



COBERTURAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ
BOLETIN 006/2026
MARZO, 2026

At'n: Director General, Gerente General, Gerente de Ventas,
Gerente Conauto, FGI Conauto y Asesores de Ventas.

Estimados Distribuidores,

Con el objetivo de brindar mayor valor y seguridad a nuestros clientes al momento de adquirir su vehículo mediante el financiamiento que otorga GC Conautopción, a continuación les compartimos las coberturas incluidas en las pólizas de seguro automotriz que acompañan estos contratos.

Cabe mencionar que estas pólizas han sido diseñadas para ofrecer una protección total a valor factura (VF) durante los primeros dos años de la unidad, e incluyen coberturas esenciales como Daños Materiales (deducible 5%)*, Robo Total (deducible 10%)* y Asistencia Vial y Legal, además de una sólida protección en Responsabilidad Civil.

También se incluyen beneficios adicionales como:

- Gastos Médicos por Ocupante.
- Cristales (deducible 20% sobre el valor del cristal).
- Cobertura en caso de Muerte o Accidentes del Conductor.
- Servicios de valor agregado como Club GNP o Auto Siempre, según el esquema contratado.

Es fundamental conocer estos detalles para transmitir a los clientes la tranquilidad y respaldo que obtienen al comprar su vehículo con nuestros planes de financiamiento.



Enseguida encontrarán el desglose comparativo de las coberturas por aseguradora para su consulta y uso en el punto de venta.

Autos

Coberturas	Límites y responsabilidades		
	Quálitas	GNP	HDI
Daños Materiales Ded. 5%	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años
Robo Total Ded. 10%	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años
Cristales Ded. 20%	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$1,000,000 Por Evento	\$4,000,000.00	\$3,000,000 LUC*
Protección Legal	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Gastos Médicos Ocupantes	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00
Accidentes al Conductor	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00
Asistencia en viajes	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	\$3,000,000.00	NO APLICA	\$1,500,000.00
Extensión Cobertura Resp. Civil	AMPARADA	AMPARADA	NO APLICA

* Límite Único Combinado

PICK UP

Coberturas	Límites y responsabilidades		
	Quálitas	GNP	HDI
Daños Materiales Ded. 5%	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años
Robo Total Ded. 10%	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años
Cristales Ded. 20%	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$1,200,000.00	\$4,200,000.00	\$3,000,000 LUC*
Protección Legal	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Gastos Médicos Ocupantes	\$150,000.00	\$150,000.00	\$250,000.00
Accidentes al Conductor	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00
Asistencia en viajes	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	\$3,000,000.00	NO APLICA	\$1,500,000.00
Daños por la Carga	AMPARADA	AMPARADA	NO APLICA

* Límite Único Combinado



Notas importantes:

- La suma asegurada a Valor Factura aplica en los primeros 24 meses después de facturada la unidad, posteriormente será a valor comercial.
- El deducible para Daños Materiales es del 5% y para Robo Total del 10% sobre la suma asegurada para autos y Pick UP/camiones ligeros.
- La responsabilidad Civil USA aplica para la aseguradora GNP, HDI y Quálitas en autos con uso particular, se excluye todo tipo de Pick UP/camión.
- El retorno a agencia para atención de daños materiales parciales en unidades nuevas será durante toda la vigencia del autofinanciamiento a partir de la fecha de facturación para Quálitas y, solo durante los primeros 24 meses para GNP y HDI, cuando se tenga convenio vigente con la aseguradora, en caso contrario se enviará a un taller multimarca y certificado por la aseguradora.
- Las presentes coberturas aplican exclusivamente para la unidad asegurada y no amparan accesorios ni equipamiento especial.
- En caso de que a la unidad se le instalen accesorios y/o equipamiento especial, será necesario que el asegurado solicite el endoso correspondiente con la aseguradora para su cobertura y este lo pagará de contado a la aseguradora.
- Para cotizar unidades de Carga Pesada, se debe enviar la solicitud al área de operaciones por correo electrónico (operaciones@conauto.mx) indicando el tipo de carga y giro que manejará, así como el valor de la unidad sin incluir el valor agregado de accesorios y/o equipamiento especial.
- Las adaptaciones y modificaciones que se realicen a la unidad así como el cambio de uso, invalida la póliza emitida por la aseguradora, por lo que en caso de siniestro no se cubrirá.

En caso de siniestro, es necesario comunicarse a la compañía de seguros elegida para recibir la asistencia:

Línea GNP: 55 5227-9000

Línea Quálitas: 800 800 2880 Línea

HDI: 800 0196000

Descarga la póliza RC USA:

➡ <https://rceua.gnp.com.mx/rcgnp/>

➡ <https://activaciones.qualitasinsurance.com/>

➡ [Se incluye en las condiciones generales de la póliza impresa.](#)

En caso de Pérdida Total, el cliente cuenta con 2 años para realizar el trámite de indemnización, posterior a este periodo ya no se podrá gestionar. Así mismo, el programa de Conauto y GC Conautopción no participan para el pago de daños directo al asegurado.

A t e n t a m e n t e

Victor Hugo Padilla Cuevas
Gerente Jr. De Operaciones

Arely Jocelyn Lopez Garcia
Team Leader De Operaciones